

ACUERDO N.º 3208

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Catorce de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín y los Señores Ministros doctores: Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros, encontrándose ausente en uso de licencia el Dr. Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: -Superintendencia: Nsº 375/24, 378/24, 379/24, 387/24, 388/24 y 389/24. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Presidenta del Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich s/ Solicitud. VISTO: el Expte. N.º 2552/24, por medio del cual la magistrada citada peticona el acondicionamiento del ingreso lateral del mencionado Tribunal (Garage), a efectos de mejorar las condiciones indispensables para que funcione como sala de espera de partes y profesionales, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Que la Dirección de Infraestructura expone una posible solución, según el croquis que adjunta, solicitando se gestione ante el propietario del inmueble la correspondiente autorización. Por ello; **ACORDARON:** Requerir un cálculo presupuestario al Servicio Administrativo Financiero, en función del proyecto presentado por el área de Infraestructura.-

TERCERO: Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Criminal, Dra. Lilian Isabel Fernández s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5301/24, por medio del cual la citada magistrada pone a conocimiento lo ordenado mediante el Fallo N.º 18.149 de fecha 30/07/24, dictado en el Expte. N.º 359/23 registro de la Cámara Primera en lo Criminal a los efectos de la función de Superintendencia que ejerce el Máximo Tribunal Provincial sobre los juzgados y tribunales inferiores. Por ello; **ACORDARON:** Agregar al legajo del Dr. Guillermo Omar Caballero copia del Fallo N.º 18.149 registro de la Cámara Primera en lo Criminal.

CUARTO: Sr. Defensor Oficial de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Miguel Ángel López s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 4987/24, por medio del cual el citado Defensor peticona la designación de la agente Claudia Sofía López como "Asistente de Ejecución" de la Defensoría Oficial, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Miguel Ángel López, conforme a los informes agregados.

QUINTO: Profesionales del Observatorio en materia de Violencia Laboral s/ Informe: Y VISTO: el Expte. Interno N.º 58/24 registro de la citada dependencia, por medio del cual las Psicólogas, Marlene Quinteros y Macarena Treus presentan una ampliación de la denuncia efectuada por la Dra. Susana Ballesteros contra la Jueza de Paz de Menor Cuantía N.º 2, Dra. Silvia Beatriz Coronel, adjuntando Expte. 00284/24, registro del Tribunal del Trabajo. Por ello; **ACORDARON:** Disponer el archivo de las actuaciones atento a los informes adjuntados. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR GUILLERMO HORACIO ALUCIN

Acuerdo 3208

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 14 Agosto 2024 10:51

PRESIDENTE

DRES. RICARDO ALBERTO CABRERA - MARCOS BRUNO QUINTEROS

MINISTROS